



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



6º CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD

BASES VI CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DEL VALLE DE EGÜÉS

El ayuntamiento del Valle de Egüés convoca este concurso dirigido a todos los establecimientos comerciales, de hostelería y servicios situados en el Valle de Egüés.

1 – Objetivo

Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés queremos contribuir a dinamizar la vida comercial de nuestro municipio. Con este objetivo convocamos por sexto año este concurso, con el objetivo de estimular a nuestros y nuestras comerciantes a hacer más atractivos sus escaparates y locales durante las próximas fiestas navideñas.

2 – Inscripciones

Las inscripciones se realizarán **hasta el 22 de noviembre de 2020, en el apartado de inscripciones de la web www.valledeegues.com o en el correo desarrollolocal.tokigarapena@egues.es**

Para inscribirse los datos a cumplimentar, obligatoriamente, son: nombre del titular del establecimiento, nombre del establecimiento participante, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y E-mail.

3 – Período de exhibición

Los escaparates u otros espacios expositivos tendrán que ser exhibidos como mínimo del 14 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021,

4 – Condiciones de participación



Podrán participar todos los establecimientos que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas del Valle de Egüés y que cuenten con un escaparate.

En el caso de los establecimientos que no dispongan escaparate exterior, podrán participar siempre que decoren para la ocasión un espacio de su local, a modo de escaparate interior, que deberá ser claramente identificado por el jurado.

En caso de que el establecimiento cuente con más de un escaparate solo podrá presentar a concurso uno de ellos.

Todos los establecimientos tendrán que acreditar su participación ubicando, en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

5 – Valoración

En esta edición se valorarán las siguientes categorías:

- Premio al **mejor ambiente navideño** creado en el escaparate.
- Premio al **escaparte más comercial** (mejor utilización del producto).
- **Escaparate más innovador.**
- **Precio especial del público.**

No se podrá acumular más de un premio por parte de un mismo establecimiento.

6 – Jurado



El jurado estará compuesto por profesionales y especialistas del sector y por la Concejal delegada de las áreas de cultura y comercio. La técnica de desarrollo local, actuará de secretaria, con voz, pero sin voto.

Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos para la valoración y concederán, según su criterio, los premios que consideren oportunos, reservándose la posibilidad de declarar desiertos los que estimen conveniente.

7 – Participación Popular

Podrán votar las personas mayores de 16 años.

La votación se realizará del 20 de diciembre al 6 de enero.

Las votaciones populares se realizarán On-line mediante un enlace específico situado en la página web www.valledeegues.com

Cada persona participante en la votación popular **deberá votar tres propuestas**, otorgando por orden de preferencia 3, 2 y 1 punto, ganará la propuesta que obtenga más puntos en global.

No se contabilizarán las votaciones en las que no se hayan votado tres propuestas.

Sólo se admitirá una votación por persona, en caso de detectarse que un mismo DNI realiza más de una votación solo se tendrá en cuenta la primera votación realizada.

No se podrá acumular más de un premio por parte de un mismo establecimiento por lo que, si el establecimiento más votado ha obtenido un premio del jurado, el premio del público pasará al siguiente establecimiento que más votos haya obtenido en la votación popular.

Todas las personas que participen en la votación popular participarán en un sorteo de 5 vales de compra de 50 euros para canjear en los establecimientos presentados a concurso.

*En la votación popular no podrán participar las personas titulares de los establecimientos concursantes



8 – Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al mejor ambiente navideño. Trofeo conmemorativo, 300 euros y video promocional del establecimiento.
- Premio al escaparate más comercial (mejor utilización del producto) Trofeo conmemorativo, 300 euros y video promocional del establecimiento.
- Escaparate más innovador Trofeo conmemorativo, 300 euros y video promocional del establecimiento.
- Precio especial del público Trofeo conmemorativo, 300 euros y video promocional del establecimiento.

Además, los 4 negocios ganadores tendrán un espacio promocional gratuito en un MUPI municipal durante 8 semanas. Su anuncio irá rotando cada dos semanas en una ubicación diferente para conseguir mayor alcance publicitario.

El Ayuntamiento sorteará 3 vales de compra de 100 euros entre los participantes no premiados.

Se facilitará a todos los establecimientos participantes un elemento común de decoración que se colocará en el exterior de los establecimientos con el objetivo de lograr una imagen distintiva de los negocios e incentivar las visitas de la ciudadanía a los locales.

Además, los participantes recibirán el video promocional conjunto, que recogerá un resumen de los escaparates y espacios a concurso.



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en enero, en el acto de entrega de premios, que se celebrará si la situación sanitaria lo permite en el Ayuntamiento del Valle de Egüés (se confirmará fecha y hora)

8 – Aceptación

La participación en el VI Concurso de Escaparates de Navidad del Valle de Egüés lleva implícita la aceptación íntegra de estas Bases.

9 - Protección de datos personales:

Las personas participantes autorizan que sus datos personales sean incorporados al fichero del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Los datos se utilizarán, exclusivamente, para gestionar este concurso, para contactar con las personas ganadoras así como para atender cualquier otra cuestión relacionada con el concurso. Las personas participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El/la titular de los datos puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación a desarrollolocal.tokigarapena@egues.es